

**ACTA No. 008-2005 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS  
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD  
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2005**

En Bogotá, D.C., siendo las 6:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. **MARIA EUGENIA CALDERON**, Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, profesora **ZULIMA ORTIZ BAYONA**, Representante de los Profesores, profesor **HECTOR FERNANDO CANCINO**, Suplente Representante de los Profesores y **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 007 DE JULIO 13 DE 2005
2. SOLICITUDES DE PROFESORES
3. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE, PARA LAS DIFERENTES FACULTADES,
4. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA 007 DE JULIO 13 DE 2005**

El Acta es aprobada, con algunas modificaciones de forma.

**2. APROBACIÓN DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Los integrantes de los Comités, escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por cada Facultad. Por lo tanto, los Comités de Puntaje y de Personal Docente proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente y el Decreto 1279 de 2002; pero se recomienda clasificarlos con los puntos de:

Título de pregrado; Postgrado; Categoría; Producción Académica y se les tendrán en cuenta (2) años de experiencia docente, hasta tanto, se verifique el tiempo de duración del postgrado que acreditan (fecha de inicio, terminación y horario); lo anterior, debido que se le descontará los años de estudio, en la experiencia que se le asigne más adelante; igualmente deberán aclarar las certificaciones de experiencia en investigación si la acreditan, respecto a la dedicación, horario y fecha de inicio y terminación.

### **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Se aprobó Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida enviada por la respectiva facultad, según oficio de fecha julio 19 de 2005.

#### **\*GUILLERMO ROJAS TRUJILLO**

C.C. 16.597.912 de Cali

Título de Pregrado	178	puntos (Psicólogo / 99)
Especialización	20	puntos (Gerencia Social/99)
Maestría	40	puntos (Inv. Social Int./04)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	8	puntos (2 años)
Artículo	3	puntos (Rev. Científica 4/02, indexada en categoría C, por Colciencias)
Libro	19	puntos (Libro "Valores Ciudadanos y Democráticos)

**Nota:** El Libro "Valores Ciudadanos y Democráticos", ya había sido evaluado con anterioridad por solicitud de otro coautor.

**TOTAL PUNTOS 326 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

### **FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Se aprobó Categoría y Puntaje de dos Hojas de Vida enviadas por la respectiva facultad, según oficio DFMA-1323 de fecha agosto 2 de 2005.

#### **\*OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA**

C.C. 79.357.153 de Bogotá

Título de Pregrado	178	puntos (Ing. Topográfica/00)
Especialización	20	puntos (Diseño de Vías Urbanas/04)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	8	puntos (2 años)

**TOTAL PUNTOS 264 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

**\*WILSON GORDILLO THIRIAT**

C.C. 19.420.950 de Bogotá

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. En Matemáticas/98)
Especialización	20	puntos (Edumatica/01)
Maestría	40	puntos (Docencia Matemática/04)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	8	puntos (2 años)

**TOTAL PUNTOS 304 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

**3. SOLICITUDES DE PROFESORES**

**NOTA:** Los puntos de Bonificación, se cancelarán en Abril de 2006 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO - CASO 01**

Solicita cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Sobre la teoría de colecciones de conjuntos**", se anexa concepto de los evaluadores profesores (CARLOS MARIO PARRA y JUAN DIEGO VELEZ, Univ. Nacional), los cuales conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** y asignarle **(16) puntos Salariales**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores, el Acuerdo 011/02, art. 28 y art. 8 y 14 del Decreto 1279/02. Cumple con las condiciones exigidas en el Acuerdo 08/04 expedido por el Consejo Superior Universitario.

**OLGA PATRICIA PINZON – DOCENTE NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02 – CASO 02**

Solicita asignación de puntos por el tercer año de Estudios de Doctorado en "**Entomología**" de la Univ. Missouri, se anexa certificación.

El Comité recomendó asignarle **(6) puntos** por el tercer año de estudios, ya completó el tope de asignación de puntos por estudios de Doctorado y pasa a **TITULAR VI**.

**WILMAR FERNANDEZ GOMEZ- CASO 03**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "**Estudio de factibilidad de la construcción de un mini helicóptero como aplicación de la fotogrametría**", (1 autor), presentada en el evento especializado GEOEXPO 2004 en Lima – Perú.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones expedido por el Consejo Superior Universitario.

• **INGENIERÍA**

**LUZ ANGELA ROCHA- CASO 04**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "**Diseño de un Atlas en línea para un sector turístico de Colombia, caso de estudios San Andrés**", (1 autor), presentada en la Twenty – Fourth Annual Esri Internacitonal User Conference en USA, año 2004.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones expedido por el Consejo Superior Universitario.

**JORGE ELIECER VILLAMIL – CASO 05**

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Reflexiones sobre sistema, teoría de sistemas y pensamiento sistémico**", (1 autor), publicado en la Revista de Ingeniería 2, Vol. 9, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité recomendó asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III, y art. 15 del Decreto 1279/02.

**OCTAVIO JOSE SALCEDO – CASO 06**

Solicita asignación de puntos Salariales por el segundo título de Maestría en "**Economía**" de la Univ. de los Andes.

El Comité recomendó no asignarle puntos Salariales por el segundo título de maestría, teniendo en cuenta que no cumple con el artículo 7, 2, debido a que no tiene relación con el área de desempeño Académico actual.

***Nota:*** El profesor **HECTOR FERNANDO CANCINO** se abstiene de votar en el caso 07, debido a que es integrante el Comité y se encuentra impedido.

**HECTOR FERNANDO CANCINO- CASO 07**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "**Reconstrucción híbrida de imágenes por resonancia magnética de datos no cartesianos**", (2 autores), presentada en el Simposio de Ingeniería Eléctrica de la Univ. Central Marta Abreu de las Villas en Cuba, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones expedido por el Consejo Superior Universitario.

### **JOSE ANTONIO VALERO MEDINA - CASO 08**

Solicita revisión de su Estado de Cuenta y asignación de más puntos por exp. docente, profesional e investigativa y reconsideración de ascenso en la categoría de Asistente a la de ASOCIADO.

Después de revisar nuevamente la Hoja de Vida, el Comité recomendó aplazar el caso, hasta tanto, no se revisen los puntos asignados y se descuenten los años de estudio de Postgrado.

En cuanto al cambio de categoría de ASISTENTE a Asociado, debe cumplir con el artículo 27, literal d del Acuerdo 011/02 Estatuto Docente, que dice "presentar y sustentar ante un jurado conformado por dos pares externos, un trabajo diferente a su tesis de grado, que constituya un aporte significado a la docencia, a la ciencia, el arte o disciplina académica en que se desempeñe; por lo tanto, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, le sugiere remitir dicho trabajo, para enviarlo a evaluar; igualmente debe cumplir con las condiciones establecidas en el Acuerdo 08/04 expedido por el Consejo Superior Universitario.

- **TECNOLOGICA**

### **CARLOS ALBERTO VANEGAS – CASO 09**

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "Ingeniería de Sistemas" de la Univ. Nacional.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos Salariales por el título de maestría**, con base en el artículo 7, b, art. 1, numeral 3 del Decreto 1279/02.

### **ROSA MYRIAM AVELLANEDA - CASO 10**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el artículo "Pedagogía de proyectos y desarrollo humano" (1 autor), publicado en la Rev. Tecnura 11, año 2002. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ALEXIS PINILLA, Univ. Nacional, (30/60 puntos) y (CLEMENCIA RAMIREZ, Univ. San Buenaventura, (50/60 puntos).

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

- **CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

***Nota:*** El profesor JOSE MANUEL FLOREZ se abstiene de votar en el caso 11, debido a que el docente es el Secretario Académico de su Facultad.

### **YURY FERRER FRANCO - CASO 11**

Solicita asignación de puntos Salariales por el Libro de Ensayo "Nuestra Colombia 200 años de vida nacional" (9 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ALVARO OVIEDO, Univ. Javeriana (13.75/15 puntos) y (ALONSO VALENCIA, Univ. del Valle, (12.5/15) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(2.92) puntos Salariales**, (9 autores), con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02

#### **ADRIAN SERNA DIMAS – CASO 12**

Solicita asignación de puntos Salariales por el Capítulo de libro **"Muerte y memoria, ensayo experimental para pensar el pasado como una geografía"** (8 autores), publicado en el libro de Investigación "Investigación, Cultura y Política", año 2001. Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (FABIAN SANABRIA, Univ. Nacional, (5/20) puntos) y (ELSA BLAIR, Univ. de Antioquia, (15/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(2.5) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02

#### **JORGE GOMEZ DUQUE - CASO 13**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por los artículos relacionados a continuación:

\***"La importancia de una estrategia de educación no formal para fomentar la participación del público en la gestión ambiental en Colombia"** (19 autores), publicado en la Rev. Investigación Educativa, Univ. del Bosque, año 1999. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LAURA OSORIO, Univ. Nacional, (1/60 puntos)) y (JAVIER VALENCIA, Univ. de Caldas, (45/60) puntos).

\***"La evaluación de impacto ambiental (EIA) en Colombia y algunos problemas relevantes de su reciente desarrollo"** (1 autor), publicado en la Rev. TU. Int. Vol. 44/45, año 1999. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LAURA OSORIO, Univ. Nacional, (2/60 puntos)) y (JAVIER VALENCIA, Univ. de Caldas, (55/60) puntos).

\*El Comité recomendó aplazar el caso, hasta tanto, la evaluadora externa, profesora Laura Osorio, aclare el puntaje asignado.

#### **AMPARO CLAVIJO Y ANTONIO QUINTANA – CASO 14**

Solicita asignación de puntos Salariales por el libro de Investigación **"Maestros y estudiantes escritores de hiperhistorias"** (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (JULIA BAQUERO, Univ. Nacional, (4/20) puntos) y (TULIO ROJAS, Univ. del Cauca, (17/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(10,5) puntos Salariales a cada autor**, con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02

#### **FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN – CASO 15**

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo **"Arte, comunidad, sentido de lo público y experiencia artística"**, (1 autor), publicado en la Revista Científica 5, Vol. 2, año 2003, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité recomendó asignarle **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III, y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **JULIO CESAR CALVO – CASO 16**

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo **“Efecto de la posición del ácido aspártico en la solubilidad y en la adsorción sobre hidróxido de aluminio de una serie de péptidos análogos”**, (4 autores), publicado en la Rev. de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales No. 184, año 2005, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría B.

El Comité recomendó asignarle **(4) puntos salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, III del Decreto 1279/02.

#### **NELSON ARIAS AVILA - CASO 17**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales **“Lineamientos para una propuesta de enseñanza de las energías alternativas en los niveles básico y medio del sistema educativo”** (3 autores) y **“Propuesta de diplomado, energías alternativas y medio ambiente”** (3 autores), presentadas en la IV Conferencia Internacional de energía Renovable en Cuba, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total se recomienda asignarle **(168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, e, art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones expedido por el Consejo Superior Universitario.

#### **NELLY BOGOYA MALDONADO - CASO 18**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional **“Which are the desirable characteristics of the educator in the new millennium”**, (2 autores), presentada en el IX Congreso Europeo de Psicología en España, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b, art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones expedido por el Consejo Superior Universitario.

#### **ANTONIO QUINTANA - CASO 19**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Nacional relacionada a continuación:

**\*“De la palabra artesanal al texto hipermedial”** (1 autor), publicado en las “Memorias del Segundo Congreso Colombiano de Lecto – Escritura en Lengua Materna y Lengua Extranjera”, año 2001.

El Comité recomendó asignarle **(48) puntos de Bonificación**, con base en el art. 20, I, c, II, b y art. 21, I, b del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 expedido por el Consejo Superior Universitario; art. 4 y 5 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

\***“Actitudes, representaciones y usos de las nuevas tecnologías, el caso colombiano”** (1 autor), publicado en la “Rev. Tecnología y Comunicación Educativa”, No. 38, año 2003. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (OMAR LOPEZ, Univ. Pedagógica, (40/60 puntos) y (SERGIO TORRES, Univ. Javeriana, (50/60) puntos).

El caso es aplazado, hasta tanto, no se revise el número de autores del artículo.

#### 4. VARIOS

##### 4.1. GACHEVSKY VALERI - CASO 20

Se solicita revisión del artículo presentado para cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, titulado **“Oscilaciones de un átomo de impureza cerca de una dislocación de borde**, debido a que tiene relación con otro artículo, al cual ya se le asignaron puntos salariales.

Después de solicitar al profesor Iván Darío Zuluaga, Decano Facultad Tecnológica, que revisara el artículo, el Comité recomendó enviar el trabajo nuevamente al profesor, para que realice las correcciones sugeridas por el tercer evaluador y así, enviarlo al mismo evaluador, para su concepto final.

4.2. Revisión del Acuerdo 011 de 2002, Estatuto Docente, artículos 28 y 29, literal d, para los docentes que ingresan a la carrera docente.

Se leen las sugerencias que el Consejo Académico, hace al Consejo Superior Universitario, frente al Acuerdo 08/04.

4.3. Se informa al Comité, que se revisaron las inconsistencias de puntos encontradas entre la Oficina de Docencia y la Sección de Novedades y fueron corregidas.

Igualmente el Comité sugiere, que se mantenga una constante comunicación con la Sección de Novedades, para que no se presente las diferencias de puntos encontradas.

4.4. Enviar un oficio a la División de Recursos Humanos, donde se les recuerde el pago efectivo cada mes de los puntos Salariales, aprobados en cada Comité; igualmente informarles que los puntos de Bonificación, se pagan dos veces al año (abril y septiembre).

Además, reiterarles la solicitud de enviar un listado de puntos totales de los docentes que desempeñan Cargos Académico Administrativos, con la firma del señor Vicerrector.

4.5. Enviar un oficio a la Oficina Jurídica recordándole, se informe a este Comité, el estado actual del caso del profesor José Alberto Palacios Cabra y los parámetros a seguir para que se le pueda otorgar la Pensión por invalidez.

\*Siendo las 10:00 de la mañana se da por terminada la sesión y es convocada para el día 22 de agosto de 2005 a las 10:00 de la mañana, con el fin de escalafonar a algunos docentes pendientes ganadores de concurso público.



**SE DA INICIO A LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2005, SIENDO LAS 10:30 DE LA MAÑANA.**

**5. APROBACIÓN DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD TECNOLÓGICA.**

Los integrantes de los Comités, escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por cada Facultad. Por lo tanto, los Comités de Puntaje y de Personal Docente proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente y el Decreto 1279 de 2002.

**FACULTAD TECNOLÓGICA**

Se aprobó Categoría y Puntaje de dos Hojas de Vida, enviadas por la respectiva facultad según oficio FTD-0933 de fecha agosto 8 de 2005.

***\*TOMAS ANTONIO VASQUEZ***

C.C. 6.816.778 de Sincelejo

Título de Pregrado	178	puntos (Filosofo/83)
Maestría	40	puntos (Sociología/97)
Categoría	58	puntos
Experiencia Laboral – Tope Máximo	45	puntos (11 años, 3 meses)
Artículo	3	puntos (Rev. Nómadas /04, indexada en categoría C, por Colciencias)

**TOTAL PUNTOS  
CATEGORÍA**

**324 PUNTOS  
ASISTENTE**

***\*ENRIQUE YAMID GARZON***

C.C. 80.430.974 de Madrid

Título de Pregrado	178	puntos (Ing. Control Eléctrico/03)
Especialización	20	puntos (Inst. Electrónica/04)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	8.82	puntos (2 años, 2 meses, 14 días)

**TOTAL PUNTOS  
CATEGORÍA**

**264.82 PUNTOS  
ASISTENTE**

6. Se revisa nuevamente el puntaje asignado por experiencia laboral a los docentes Ganadores de Concurso Público Docente, para las facultades de CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, quedando así:

**\*CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**\*GUILLERMO ROJAS TRUJILLO**

Después de revisar nuevamente las certificaciones de experiencia laboral y descontar los años de estudios de Postgrado y algunos documentos entregados, se determinó:

Asignar (3) puntos más por experiencia docente de 9 meses y 7 días

Asignar (2.1) puntos más por experiencia profesional de 8 meses y 15 días

Asignar (3) puntos por el artículo "educación para la ciudadanía, más allá de las competencias", publicado en la Rev. Científica 6, año 2004.

En total el Comité recomendó asignarle **(8.1) puntos Salariales** adicionales.

**\*MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**\*OMAR FRANCISO PATIÑO**

Después de revisar nuevamente las certificaciones de experiencia laboral y descontar los años de estudios de Postgrado, se determinó:

Asignar (4.5) puntos más por experiencia docente de 1 año, 1 mes y 24 días

Asignar (3.25) puntos más por experiencia profesional de 2 años y mes

En total el Comité recomendó asignarle **(7.75) puntos Salariales** adicionales.

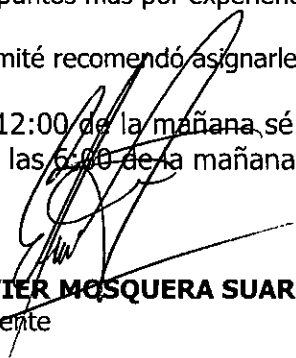
**\*WILSON GORDILLO THIRIAT**

Después de revisar nuevamente las certificaciones de experiencia laboral y descontar los años de estudios de Postgrado, se determinó:

Asignar (7.1) puntos más por experiencia docente de 3 años, 9 meses y 27 días

En total el Comité recomendó asignarle **(7.1) puntos Salariales** adicionales.

\*Siendo las 12:00 de la mañana se da por terminada la sesión y es convocada para el día 4 de octubre a las 6:00 de la mañana.

  
**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**  
Presidente

  
**JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**  
Secretario

